INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "EDUPERSA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2011

De mi consideración:

En explícito cumplimiento de mis obligaciones como Comisario y en atención a lo que dispone reglamentos y estatutos de la ley de compañías presento a ustedes el Informe de labores del año 2010, que han sido ejecutadas en la compañía EDUPERSA S.A.

Como parte preponderante del presente informe es de destacar las buenas relaciones contractuales con los colaboradores de la empresa a nivel directivo y personal operativo; lo que se debe seguramente al énfasis impuesto en cancelar puntual y cumplidamente con las obligaciones patronales en tanto a los pagos de nómina, compromisos con el seguro social, servicios básicos, arriendo, mantenimiento de instalaciones y demás obligaciones de orden legal, representando además un egreso significativo la decisión de invertir en la construcción del local propio de la institución educativa. Indicando que al término del período existen cuentas pendientes por pagar; que se generaron precisamente por la inversión e incidieron directamente en la pérdida final del ejercicio económico.

Una vez analizado los procedimientos administrativos y contables utilizados durante el proceso operativo de la empresa se pudo constatar que los documentos, movimientos y las transacciones ejecutadas están amparados por el manejo correcto guiado bajos los estándares contables legalmente aceptados. Es de destacar el apego total en la entrega de informaciones tributarias puntuales al Servicio de Rentas Internas, notándose en gran medida el tino con el que se han manejado los gastos y egresos que generó la empresa, precautelando al máximo el recurso económico, aún cuando los balances financiero anuales presentan pérdida del ejercicio.

Coincido totalmente con las decisiones tomadas por los dueños y autoridades de la empresa en iniciar la instalación de un local propio para el funcionamiento de la institución educativa, ya que evidentemente a largo plazo favorecerá las actividades institucionales y proyecta una nueva época de prestigio y eficacia en la entrega del servicio educativo.

Debo concluir el presente informe, con el agrado de haber cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas amparada por mandato de la Ley, deseo éxitos y conquistas en el presente y futuro.

Atentamente,

ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO

27 ABR 2011